

En la capital, al mes una peseta, fuera cuarenta pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador. B. Mateo Solquer Almeida Crédito Público, 1, lo se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5036

Murcia: Viernes 16 Mayo 1902

Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

LA CORONACION

La coronación de D. Alfonso XIII es realmente lo del día, el suceso más notable de actualidad en España.

En todas partes no se habla más que de las fiestas y de cuanto se relaciona con la coronación del joven monarca.

La prensa, fiel reflejo de la opinión, dedica largo espacio a dar cuenta de la multitud de detalles relativos a tan importante acontecimiento.

La gente de provincias, atraída por la animación y los festejos de la Corte, llena los trenes y marcha a Madrid a formar parte de la gran masa de público que invade las fondas, los cafés, las calles y los paseos de la coronada villa.

Verdaderamente para los curiosos y para los que gustan de los grandes espectáculos, las fiestas de la coronación de un rey constituyen un suceso sugestivo, emocionante.

Con los detalles que cada uno recoge a simple vista, tendrá para hablar seguramente toda la vida, que un acontecimiento de tal naturaleza no es para que lo olvide ninguno de los que lo presenciaron.

Nosotros, desde este rincón de la península, nos asociamos en espíritu a cuantos en Madrid van a ser testigos de la coronación del nuevo rey y deseamos a éste que renueve los más gloriosos hechos de sus antecesores más insignes.

El reinado que empieza constituye una hermosa esperanza para todos los españoles y sinceramente anhelamos que, para bien de España, tan hermosa esperanza se convierta en dichosa y fecunda realidad.

LA GRANJA EXPERIMENTAL EN MURCIA

El Diputado a Cortes D. Juan de la Cierva y Peñafiel, ha recibido ayer, del Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, D. José Canalejas Mendez, el siguiente B. L. M.:

«El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—B. L. M.—al señor D. Juan de la Cierva y se complace en remitirle la adjunta orden a favor del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia. «José Canalejas y Mendez aprovecha esta ocasión para reiterar a su distinguido amigo la expresión de sus sentimientos de sincero aprecio y consideración. «Madrid 13 de Mayo de 1902.»

El traslado oficial de la R. O. que el señor Canalejas envía al Sr. Cierva dice así:

«Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Agricultura.—El Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, me comunica con esta fecha la Real orden siguiente.—Itmo. Sr.—Vista la instancia que con fecha 26 de Abril último eleva a este Ministerio el Ayuntamiento de Murcia en solicitud de que se le conceda la instalación de una Granja experimental, en aquel término municipal, en atención a la importancia que en aquella comarca tienen los cultivos agrícolas y deseando obtenerlos en las mejores condiciones de perfección y economía que seguramente habían de obtenerse con la creación de un Establecimiento que dirijido por personal facultativo y con aparatos modernos contribuirían al resultado que se persigue y considerando que para este objeto el citado Ayuntamiento ofrece terrenos apropiados para su instalación, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido a bien disponer que tomando por base los elementos que allí existen para el estudio de la sericultura, que es una de las más importantes industrias de la comarca, y agregando por cuenta de la referida Corporación los terrenos y edificios que sean necesarios, se establezca una Granja experimental en el término municipal de Murcia, con arreglo al Real Decreto de 9 de Diciembre de 1889 y con la precisa condición de que los citados terrenos y edificios afectos a ella queden a disposición del Estado mientras este se ponga en ellos un Establecimiento agrícola.»—Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1902.—El Director General.—M. Gómez Sigura.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Murcia.

El Diputado por Murcia ha remitido hoy dicho traslado oficial al Sr. Alcalde con el siguiente B. L. M.:

«El Diputado a Cortes por Murcia, B. L. M. a su distinguido amigo D. Teodoro Danio, Alcalde de esta capital, y tiene el honor y el gusto de remitirle el traslado de la R. O. que el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura ha dictado, concediendo a Murcia una Granja experimental sobre la base de la Estación Sericultural establecida en esta ciudad. «Juan de la Cierva y Peñafiel aprovecha esta ocasión para expresarle la seguridad de su más distinguida consideración. «Murcia 14 de Mayo de 1902.»

Nuestro amigo D. Juan de la Cierva ha venido gestionando con el Sr. Canalejas la concesión que se ha dignado hacer a nuestra querida ciudad. Hemos de hacer constar que el Sr. Canalejas ha estado siempre propicio a realizar por Murcia cuanto ha podido, y por ello, en las columnas de este periódico le hemos aplaudido sinceramente y sin regateos políticos, impropios de quien solo mira por el bien de Murcia.

No hemos hablado antes de la intervención del Sr. Cierva en el asunto, conferenciando repetidas veces con el Sr. Canalejas, para que no se entendiera que se buscaba un efecto político, pero como en algún periódico se ha supuesto negligencia por parte de los representantes en Cortes de la provincia, nos hemos decidido a publicar los anteriores documentos con los cuales se acredita que, cuando se trata de realizar alguna mejora en Murcia, sus buenos hijos prescinden de la política y cooperan en la medida de sus fuerzas para obtenerla.

Nuevamente enviamos nuestra entusiasta aplauso al Sr. Canalejas y el agradecimiento de Murcia.

SECCION POETICA

LA MAGIA DE UN CABELLO

De su rubia cabellera Laura una hebra arranco, y mis dos manos ató de maniciosa manera; riendo yo la dije: espera y verás como reventó el hilo; mas, ¡oh tormento!, todo mi empeño fué vano, y al esfuerzo sobrehumano quedé sin fuerzas ni aliento.

Desde aquel bendito día me agobian duras cadenas, y por colmo de mis penas murió la esperanza mía; miro mi antigua alegría trocada en llanto y gemido; mi sueño de amor perdido, perdida mi libertad, y de Laura a voluntad por débil cabello unido.

Diego Jugo Ramirez.

MURCIA

Funerales por D. Martín Perea.—El partido conservador.—Reunión importante.—Pésame.

Ayer, como teníamos anunciado, se celebraron en la hermosa iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Murcia, solemnes honras fúnebres por el alma de nuestro inolvidable amigo D. Martín Perea, dedicadas por el partido conservador del distrito a su querido jefe.

Presidieron el acto el diputado a Cortes por el distrito D. Juan de la Cierva y Peñafiel y la familia del finado, asistiendo en masa el partido conservador de Murcia y numerosas comisiones de los otros diez pueblos que componen el distrito.

La concurrencia pasaba de 400 personas. La banda municipal ejecutó solemnemente el oficio, resultando el acto soberanamente imponente, por la verdadera manifestación de duelo que el partido conservador y otros amigos ajenos a la política hicieron por la muerte de nuestro buen amigo.

Desde la Iglesia trasladáronse tolos los individuos del partido conservador que habían asistido al acto, a la amplia morada del finado, y allí en uno de sus grandes salones, totalmente ocupado, el diputado Sr. Cierva les dirigió la palabra, dedicando con gran emoción un entusiástico recuerdo a la memoria del que fué su mejor amigo. Hizo presente todos los beneficios que en su vida pública ha recibido de la familia que habitaba aquella casa, a partir del año 1890 en que fué elegido diputado provincial por aquel distrito, tras una lucha reñidísima, siguiendo representándolo hasta poco antes del 1896, en cuya fecha fué elegido diputado a Cortes, siempre con el apoyo leal e incondicional, primero de D. Julián Martínez Sorzano y después de su hijo político D. Martín Perea, los cuales pusieron todos sus prestigios, en largos años adquiridos, al servicio del actual diputado a Cortes.

Recordó que ha procurado siempre inspirarse en la política de conciliación y de desinterés que implantaron D. Julián Martínez Sorzano y D. Martín Perea, después de las luchas encarnizadas de otros tiempos, en bien de la tranquilidad y prosperidad del distrito, y tiene la satisfacción de ver cómo han terminado aquellas luchas, reinando absoluta tranquilidad y concordia entre los partidos gubernamentales y desapareciendo las diferencias en

el distrito, interviniendo todos en la administración de los pueblos, como garantía de moralidad y prosperidad para aquellos. Excitó a todos a que perseveren en esa patriótica obra, ya que al parecer habían terminado en el distrito las luchas electorales, para la representación en Cortes.

Hizo constar que él no quería del distrito más que la confianza y el apoyo de sus amigos, hasta el punto de no haber intervenido nunca en la administración de sus pueblos, no habiendo tenido nunca ni un solo empleado recomendado por él, pues ha preferido siempre que las organizaciones políticas y administrativas las realicen los pueblos mismos, aconsejándoles moralidad en la administración y celoso cuidado de los asuntos públicos.

Por último, hizo constar que, habiendo él recibido de la familia Perea el principal impulso de su carrera política, no hacía más que cumplir un sagrado deber declarando que en aquella casa seguiría representada la tradición del partido conservador de Murcia y rogó a todos los reunidos aceptasen a su querido y leal amigo D. Juan Antonio Perea, cuyas relevantes dotes ensalzó, como representante suyo, en sustitución de su inolvidable padre. Todos los concurrentes recibieron con marcadas muestras de aprobación lo dicho por el diputado del distrito.

Acto seguido D. Juan Antonio Perea, en muy sentidas y elocuentes frases, dió las gracias a los reunidos y ofreció seguir las huellas marcadas por su querido padre que tanto hizo por la prosperidad del distrito y del partido conservador.

Con lo cual se dió por terminado el acto, saludando los concurrentes al Sr. Cierva y a don Juan Antonio Perea, expresando su adhesión incondicional y espontánea a la conformidad con las manifestaciones que allí se hicieron.

El Sr. Alcalde de Murcia ha dirigido a la viuda de nuestro amigo D. Martín Perea, un oficio diciéndole: «Que se nombró una comisión para asistir al entierro, que lamenta la pérdida de D. Martín Perea, hijo de esta ciudad, en cuyo favor sin duda alguna hubiese empleado sus muchas y altas dotes, haciéndola prosperar en plazo no lejano...» «por carcer de sus valiosos consejos y notoria ilustración en materias administrativas...» «que en varias ocasiones fué su Presidente y en este cargo se distinguió siempre por sus acertadas gestiones administrativas y su celo incansable por mejorar el pueblo que le vio nacer» etc.

También ha recibido un oficio del Sr. Alcalde Albacete, manifestando: «Que al tener noticia el Ayuntamiento de aquella capital del fallecimiento de D. Martín Perea, a cuya iniciativa se deben algunas de las importantes mejoras realizadas en dicha localidad durante su permanencia en el Gobierno civil, por unanimidad acordó la Corporación constase en actas el sentimiento con que ha sabido la muerte del Sr. Perea y que se comunicará a la afligida familia por medio de oficio.»

LO DEL GAS

Nuestro amigo D. Alejandro de Martínez nos remite un artículo que insertamos a continuación.

Lo hacemos, no por ser complacientes con Empresas poderosas y extranjeras, sino por que tiene razón el comunicante.

Dice así:

Señor Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE: Muy señor mío: El periódico de la noche que con tanta injusticia viene comentando las bases del convenio recientemente celebrado entre el Excmo. Ayuntamiento y los señores Eugenio Lebón y Comp., en su número de ayer aremeté contra mis señores representantes, excitado sin duda porque en mi comunicado anterior ponía bien de manifiesto las ventajas que el Ayuntamiento había obtenido en la solución dada al conflicto que se presentaba por la falta de pago del servicio del alumbrado público por gas.

Me congratulo en primer término de que mi comunicado ó circular, como él lo llama, más que leído lo haya saboreado, pues eso prueba que lo ha encontrado muy sabroso. A la Empresa Lebón sí le conviene, repito, cobrar cuanto antes lo que se le adeuda, y tanto es así que por su parte no hubiese habido inconveniente en cobrar en la forma propuesta por el Sr. Azcoyitia, como tampoco hubiese puesto reparo a que se le pagase en el acto. La Empresa Lebón prefiere administrarse lo que le pertenece a que se lo administren los municipios.

Al aceptar el aplazamiento para el pago no le ha guiado otra mira que no perturbar la marcha administrativa del municipio en bien de Murcia, debiendo en justificación de ello hacer constar que en 1889 se aplazó la deuda hasta 1929, y hasta 1929 se aplaza también la deuda actual. ¿Que no se quiere eso? Pues que se pague a la Empresa lo que se le adeuda, y en paz.

Desde el año 1889 el Ayuntamiento había pignorado los recargos sobre contribuciones y consumos; pero la Empresa Lebón, excesivamente condescendiente, ha confiado hasta ahora en las innumerables promesas que se le han venido haciendo, y como el colega sabe, el resultado ha sido fatal para la Empresa, viéndose esta obligada a ejercitar sus derechos pa-

ra que se le ponga en posesión de la prenda. Por este hecho la Empresa no cobrará más de lo que le corresponda, solo percibirá lo que le pertenece, y el sobrante de esas mismas rentas el Ayuntamiento podrá aplicarlo a otras atenciones.

En varios periodos, el Ayuntamiento ha pagado puntualmente el servicio del alumbrado público por gas, y creo no equivocarme al asegurar que también han sido atendidos los demás servicios, por lo tanto no hay motivo para suponer que el Ayuntamiento no puede pagar 63.000 pesetas anuales por el alumbrado público y amortización de la deuda aplazada en el año 1889. Si ahora se ha comprometido a satisfacer unas 93.000 pesetas anuales por el servicio actual, el que se hará al sustituir por faroles de gas los de petróleo y por amortización de la referida deuda de 1889, más la de la nueva deuda desde esa fecha hasta 31 de Marzo del año corriente, es por haber considerado el Municipio que tiene recursos para ello; de lo contrario hubiera podido disminuir el número de faroles hasta el límite que sus ingresos permitieran.

Puesto que el citado colega parece que ha estudiado los contratos hechos entre el excelente Ayuntamiento y la Empresa Lebón, debe saber cual es la dotación exacta de cada farol, la calidad del gas y la presión convenida, extrañadome, por consiguiente, se queje de que la Empresa Lebón merina la cantidad de gas que debe suministrar. La calidad y presión son superiores a las estipuladas, y de ello ha tenido ocasión de enterarse no hace mucho tiempo un señor Concejal.

«Que cosas se leen! El colega afirma categóricamente que con un mechero Añer se obtiene un 50 por 100 de economía, pero para saber si lo que asegura es cierto falta conocer la clase de mecheros con que establece la comparación, pues supongo que no será (aunque así parece indicarlo) con el tipo convenido para el alumbrado de esta capital, cuyo consumo es casi igual (hay de diferencia muy pocos litros) al de un mechero Añer.

Ya se convencerá ese periódico nocturno de que Murcia mejorará en alumbrado y que gozará de un adelanto que son contadas las poblaciones de España que lo tienen hasta el día. La Empresa Lebón no prohíbe, pues, se implanten en Murcia las mejoras de que gozan otras capitales.

La reposición del material para el alumbrado por medio de incandescencia es costosa, efectivamente, y he aquí uno de los sacrificios que la Empresa hace; pero el temor que sobre este particular tiene el periódico aludido puede desecharlo; al Ayuntamiento no afectan los deterioros propios del uso, por ser estos de cuenta de los Sres. Lebón.

Para que el periódico de la noche sepa que el Ayuntamiento de Murcia paga el gas al mismo precio que el de otras poblaciones de muchísima más importancia, solo diré que al de esta capital le resulta el metro cúbico a pesetas 0'25 ó sea a igual precio que en Barcelona, donde el consumo es incomparablemente superior al de aquí.

Creo haber probado la sin razón con que el colega censura a la Empresa Lebón, censuras que me han sorprendido, tanto más cuanto aquel decía en su número 1230 del 8 del mes pasado lo siguiente:

«Lo del Gas».—Al fin se ha resuelto la famosa cuestión del gas, lo que prueba que antes pudo llegarse a un arreglo satisfactorio si el Sr. Danio hubiese querido.»

«Las bases del arreglo, que hace honor a la Empresa Lebón, por alguien motejada de extranjera, egoísta y otras cosas por el estilo son las siguientes:

«Que se abone puntual y mensualmente a la Empresa la cantidad que debe cobrar por el servicio público del alumbrado.»

«Que para este pago sea la Empresa arrendataria de consumos la que directamente entregue la cantidad convenida.»

«Que la deuda considerable que le hace el Ayuntamiento, se amortice proporcionalmente en 27 años.»

«Que la Empresa pondrá mecheros Añer en todos los faroles y llevará el gas y los dichos mecheros, por la cantidad de 9.000 pesetas, a las calles donde actualmente haya alumbrado de petróleo y cuesta al Ayuntamiento 16.000 pesetas.»

«O lo que es lo mismo. Que todavía debemos dar las gracias al cielo por que haya sido tan negligente el Sr. Danio. Para algo salimos gananciosos.»

Puesta de relieve la volubilidad de ese colega y bien aclarada por parte mía esta cuestión para que el público imparcial sepa a qué atenerse, ofrezco a usted no molestarle nuevamente y a la vez que le doy las gracias por su amabilidad me repito suyo afectuoso amigo y s. s. q. b. s. m.

ALEJANDRO DE MARTINEZ.

Los precios de la seda

Hoy se nos ha facilitado por el Ayuntamiento el último número del «Boletín de las sedas» de Lyon y nos ha causado una impresión tristísima el abandono en que han estado los intereses de nuestros agricultores.

Segun dicho «Boletín», el precio señalado a los capullos frescos, de la actual cosecha, en el mercado de Marsella, es de tres francos cin-

uenta céntimos kilo y resulta la arroba (11 y medio kilos) a 40 francos veinticinco céntimos, que con el cambio se eleva a la cifra de cincuenta y cinco pesetas con algunos céntimos.

Aun rebajando cinco pesetas por arroba para comisión, clasificación y demás gasto, queda a diez duros por arroba.

En las fábricas, nos dicen que no han llegado a pagarlo a cuarenta pesetas arroba, habiendo ganado dos duros en cada arroba los compradores, en perjuicio de los cosecheros.

Es decir, en cincuenta mil arrobas que se producen en esta zona, cien mil duros perdidos para los colonos.

Si «El Boletín de las sedas» hubiera llegado al Ayuntamiento hace dos meses, cuando lo pretendió el concejal D. Juan Rubio, nuestras autoridades, conociendo los precios de Marsella, hubieran podido defender los intereses de los productores; pero ha llegado tarde «El Boletín»; ha llegado cuando está vendida una parte de la cosecha y el mal no tiene remedio.

Debemos protestar con energía de lo ocurrido, lamentando que los compradores no hayan pagado los capullos al precio de Marsella, cuyo mercado rige todos los del mundo.

Nuestras autoridades han sido muy desgraciadas en su gestión y ya que no puede evitarse lo que es irremediable, es preciso pensar seriamente en que lo sucedido no se repita, adoptando las medidas que sean necesarias.

CARAVACA

Los mercados y la agricultura.—Intento de huelga.—Defunción.—Enfermo.—Otras noticias.

La casi completa calma que desde hace algún tiempo se nota aquí, en las transacciones de productos agrícolas, sigue acentuándose más en los vinos, con los que en la actualidad no se hace ninguna operación de relativa importancia. Los cosecheros abrigan esperanzas poco ó nada lisonjeras y por ahora mientras no se favorezca a viticultores y vinicultores en los tratados de comercio internacional, proporcionándoles nuevos mercados, no esperan conseguir ninguna reacción favorable que les recompense de los cuantiosos gastos de cultivo y elaboración.

Por lo que concierne al aspecto de los campos, este deja bastante que desear y con el tiempo lluvioso y el frío iniciado desde los últimos días de Abril que, según las trazas, no lleva propósito de cambiar pronto, todo hace creer que la cosecha pendiente de cereales, no será ni con mucho abundante, sino que por el contrario, resultará corta, con especialidad en los secanos.

Hay también completa paralización en las ventas de granos y de aceites. Por el desarrollo de los cáñamos en nuestra vega, falta bastante calor. Y los frutales y viñedos aun cuando sufren el mal tiempo, brotan bien, pero se teme con referencia a los últimos, la propagación de la flojera y el consiguiente agotamiento de producción vinícola, de suyo tan importante en esta comarca.

Tal es, sintetizando, la perspectiva que imparcialmente considerada ofrece la agricultura y sus mercados en el partido judicial de Caravaca a todo observador.

Como número saliente, no previsto en el programa de las últimas pasadas fiestas, tenemos que registrar el de la huelga de operarios de talleres de alpargatería, que tuvo efecto el día cinco del corriente mes.

Fueron bases que acordaron los huelguistas, exigir a sus patronos cincuenta céntimos de peseta en aumento de los actuales precios, por confección de cada docena de alpargatas y obligar a todos los maestros de cada taller a que se comprometiesen solamente para no enseñar nuevos aprendices, bajo la establecida sanción penal.

Las acertadas disposiciones de nuestras celosas autoridades y el buen sentido de que dieron muestra los patronos de la aludida industria, determinaron a los iniciados a deponer su actitud instantánea después de quedar constituido el comité directivo, el cual quedó disuelto en el acto.

Por dicha circunstancia omitimos todo comentario sobre este asunto.

El último viernes por la noche y a consecuencia de una congestión pulmonar de carácter fulminante, dejó de existir en esta población D.ª María Fernandez de Teruel, madre de nuestros amigos los renombrados profesores de música D. Mateo Joaquín y D. Luis Noguera, quienes dirigen las bandas municipal de Cehegin y la particular de esta ciudad, respectivamente.

La amabilidad de la difunta, para cuantos la trataron, sus recomendables cualidades, el celo que desplegó en la esmerada educación de sus desconsolados hijos y la veneración que sintió siempre por su difunto marido, le hicieron acreedora a las mayores simpatías. Y al acto del sepelio de su cadáver, que tuvo lugar a las cinco de la tarde del día siguiente, acudió hasta el cementerio, no solo todo el vecindario de Caravaca en masa, sino también gran parte del de la inmediata villa de Cehegin, en donde tiene muchos y muy entusiastas amigos el celoso director de aquella banda de música Sr. Noguera.

